



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE FELANITX

6016

Aprobación inicial y información pública del Proyecto de reurbanización y mejora de los servicios de la calle Son Morei más un tramo de la Plaça de Sa Font de Santa Margalida, de Felanitx

Expediente 332/2022

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 7-6-2022 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar inicialmente el Proyecto de reurbanización y mejora de los servicios de la calle Son Morei más un tramo de la Plaça de Sa Font de Santa Margalida, de Felanitx, redactado por el arquitecto Andreu Bennassar Obrador, con visado colegial 11/03251/22 de 06.04.2022, y las páginas del resumen de presupuesto (páginas 257 y 258) presentadas con número de registro 2022-E-RE-1001.

Segundo. El presupuesto de ejecución material de las actuaciones solicitadas es de 191.663,55€, de los cuales 15.702,41€ corresponden al capítulo de gestión de residuos. El presupuesto de ejecución para contrata es de 228.079,62€ (275.976,34 con el 21% IVA, incluido).

El plazo de ejecución de las obras, según el proyecto, será de 62 días laborables.

Tercero. Se tendrá en cuenta las condiciones del Servei de Patrimoni del Consell de Mallorca de fecha 1-6-2022 y que son:

- 1.-Supervisión de todo el movimiento de tierras por parte de un técnico arqueólogo, que ha de designar el ayuntamiento como promotor de la obra y notificar al Servei de Patrimoni Històric antes del inicio de las obras.
- 2- En caso de localizarse restos se presentará informe preliminar sobre el cual se valorará la necesidad de hacer una intervención arqueológica, para poder documentar en condiciones el sector patrimonial afectado, a cargo de la empresa promotora y modificar el trazado del soterramiento, si cabe.”

Cuarto. Exponer el proyecto al público por un plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org)

Recursos

Contra este acto, que es de trámite, no cabe interponer ningún recurso.

Información pública

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el proyecto esmentado, por un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org), para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.

Consulta y información del proyecto

El proyecto se puede consultar:

- Con cita previa, en el Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.



- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Felanitx, 29 de junio de 2022

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquer

